



Copia resumida del punto segundo del Acta de la Sesión Plenaria celebrada, por el Ayuntamiento de la Villa de Iznájar, el día 4 de Mayo de 1999, que dice:

**A**YUNTAMIENTO DE ALCALDESA HONORARIA Y PERPETUA DE LA VILLA DE IZNAJAR A LA SENA. TORRES DE LA CIUDAD.

El Sr. Presidente, en la Sesión dando lectura, íntegra del escrito presentado por la Corporación de Nuestra Señora de la Ciudad de Iznájar en respuesta a la consulta que se le había formulado por este Ayuntamiento.

Al conferenciar y deliberar el asunto, acordándose por unanimidad de los señores asistentes al acto, aprobar a la SEÑORA DE LA CIUDAD como ALCALDESA HONORARIA Y PERPETUA de IZNAJAR, fijándose el día 4 de Septiembre del presente para la recuperación de los actos de conmemoración, habiendo procedido a dar lectura de dicho acuerdo, siendo elevado al dictamen la aprobación por el Pleno Municipal."

Al conferenciar y deliberar el dictamen a votación por los señores asistentes al acto, resultando aprobado por unanimidad el por lo que a la SEÑORA DE LA CIUDAD como ALCALDESA HONORARIA Y PERPETUA de la VILLA DE IZNAJAR.

Iznájar, 4 de Septiembre de 2000  
Caja de la Corporación

IZNAJAR



**Nombrada Alcaldesa Honoraria y Perpetua de la Villa de Iznájar, por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de mayo de 1999.**